

HORA DE LACTANCIA PERSONAL FEDERAL

La hora de lactancia es un derecho que tienen todas las madres trabajadoras que recién se reincorporan a sus actividades laborales después de gozar de una licencia por gravidez, su duración es de 6 meses.

REQUISITOS

- ✓ 2 copias de la licencia expedida por el ISSSTE
- ✓ 2 copias del INE (las 2 caras deben ir en la misma hoja).
- ✓ 2 tantos de oficio de petición en formato libre señalando datos generales y laborales de la trabajadora, dirigido al director de recursos humanos en donde se indique el horario en el que desean tomar la hora de lactancia. Puede ser al inicio o al final de la jornada laboral y debe ser de una hora. Firmar en tinta azul.
- ✓ Escanear todos los documentos y en un solo archivo enviar al correo: Gestoriasiatem@outlook.com o entregar de manera personal en la oficina de SIATEM de Veracruz o en las oficinas de Xalapa.